**AUDIENCIA ART. 372 Y 373 KELLY JOHANA Y OTROS VS JEAN PAUL CUTIVA Y MAPFRE.**

**RAD. 2023-00121**

Mapfre y el señor Jean Paul manifiestan que no tienen ánimo conciliatorio (ESTO SE MANIFESTÓ ANTES DE EMPEZAR GRABACIÓN).

**INICIA A LAS 9:25 A.M.**

**COMPARECENCIA**

Se verifica la comparecencia de todos los demandantes a la diligencia.

Se verifica la comparecencia del asegurado a la diligencia.

Comparece Carlos Prieto como apoderado de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.

Comparece como apoderado sustituto Daniel Lozano Villota.

**EXCEPCIONES PREVIAS**

Ninguna pendiente de decidir pues no se propusieron.

**ETAPA DE CONCILIACIÓN**

El despacho deja constancia que fuera de grabación se indagó a cada una de las partes, concretamente al extremo pasivo quien manifestó que no tiene ánimo conciliatorio.

Se declara fracasada la conciliación.

**INTERROGATORIOS DE PARTE**

**RL DE LA ASEGURADORA. DR. CARLOS ARTURO PRIETO**

Refiere que la póliza cubre al vehículo GDK-148.

Igualmente habla de los amparos en los cuales se incluye el de RCE.

Refiere a la vigencia de la póliza.

Dice que en el eventual caso de demostrar la responsabilidad se afecta el amparo de RCE.

Dice que no se ha desembolsado ningún pago con base en dicha póliza.

**KELLY JOHANA**

Actualmente es mesera. Tiene 32 años.

El día de los hechos entregó caja en el restaurante a las 9:30 p.m. Revisó su celular y tenía un audio del jefe de su esposo comentando que su esposo tuvo un accidente. Aclara que ella también aportaba a los gastos del hogar.

Llamó al celular de su esposo y le contestó uno de sus cuñados, luego ella llega al lugar de los hechos a las 10:30 p.m. y ve a su esposo tirado contra la malla.

Su cuñado, Gelo, ya se había movilizado para la fiscalía para que recojan el cuerpo. Legó un carro fúnebre y quien lo dirigía dijo que tenía autorización para hacer el croquis.

Luego se dirigieron a Yumbo y los interrogaron.

Sus cuñados se dieron cuenta porque ellos fueron quienes vieron los videos cargados por gente perteneciente a la primera línea sobre el accidente.

Escuchó que su compañera comentó que frenaron en la vía y un carro los chocó y no frenó a prestar primeros auxilios. Ella era compañera de trabajo de su esposo y también resultó lesionada. Precisa que lo narró dicha compañera a su cuñado Gelo. Posteriormente se lo dijo directamente a ella por audio.

Los de primera línea le dieron a su cuñado una descripción de un carro que pasó con abolladura y sin retrovisor que accedió a los apartamentos de Guavita.

Cree que al señor lo sacaron de los apartamentos. Todo esto lo sabe por medio de videos. No sabe si el cuñado vio directamente sucedido o se lo comentaron.

Para la época el señor Dauwin trabajaba en arepas doña aleja.

La víctima ganaba el mínimo y llevaba 8 meses laborando en dicho lugar.

Convivieron en unión libre 13 o 14 años. Nunca acudieron a ninguna entidad para que declare la unión marital.

Tuvieron un hijo llamado Michael Orrego Rodríguez.

Se les reconoció una pensión por el fallecimiento de su pareja. No recuerda el nombre de la entidad, pero les reconocieron la pensión en noviembre de 2021. Para esto una abogada le ayudó con los trámites. Adjuntaron el registro civil, 2 declaraciones y todas las semanas cotizadas que tenían.

La pensión está distribuida 50-50 para ella y su hijo.

Al momento del fallecimiento convivían juntos.

Vivían a 3 cuadras de la mamá de su esposo. Ahí guardaba la moto, y sino, se la prestaban sus hermanos. 3 de los hermanos vivían con la mamá, concretamente Holman Smith, Franlly Patricia y Dovin Orrego, quien vivía más retirado era Gelo. Siguen viviendo con la mamá Holman y Dovin en la actualidad.

Siempre pasaba saludando a su mamá.

Solían salir a comer. Su hijo y él iban a montar cicla, ir al río, comer helado, volar cometas. Su hijo tuvo depresión, perdió como 2 años en el colegio. Volvió a retomar esas actividades con una amiga.

Ella dice que lo supo manejar mejor que su hijo. Él se encerraba en el cuarto, como en ese entonces había clases virtuales perdió el año y luego hizo clases presenciales, pero también las perdió.

La madre de su esposo comparte con ellos, pero no tanto como antes, a veces se le nota la depresión, se le nota que todavía lo extraña demasiado.

Comparte mucho con la familia de su esposo fallecido. Si hay cumpleaños participa con ellos.

Ella llegó horas después del accidente por lo que la fiscalía le dijo que tomarían la declaración de su cuñado. Aclara que el accidente fue como a los 8 u 8:30 p.m. y él no se demoró en llegar.

La víctima recogió a su compañera que vivía en Yumbo e iba a llevarla a la casa porque al siguiente día había paro.

Los videos fueron tomados por la primera línea. Esto según su cuñado.

Tiene entendido que hubo fallo en el proceso penal pero no tiene claridad sobre el asunto.

**GELO ALDAIR ORREGO**

Trabaja como auxiliar de bodega en una empresa ubicada en Nueva york. Él reside en Nueva York hace un año.

Antes de eso residía en Cali.

Dice que estaba visitando a su mamá y les avisó del accidente una familiar de su cuñada por lo que sale al lugar de los hechos. Ve también a su hermano botado en un rincón y vio a los de la primera línea que dijeron que vieron quién lo atropelló y le dijeron dónde estaba.

Él subió a hablar con el señor Jean Paul. Él estaba alterado y llorando y dijo que iba a hacer lo que sea para resarcir el daño.

Al siguiente día se cumplía un mes del paro por lo que la ciudad estaba tenaz y tuvo que hablar con la gente de la primera línea para que deje pasar a la policía y se lo puedan llevar.

Petecui, donde vivía, queda bastante lejos de la vía antigua de Cali a Yumbo, además la situación estaba tenaz por las vías cerradas debido al estallido social.

Dice que llegó al lugar del accidente como a las 9:15 p.m.

Les pidió ayuda a los de la primera línea pero ellos temían por su vida por lo que dijeron que no lo ayudaban en un testimonio pero sí con videos.

Cuando llega y ve a su hermano tirado, llega gente en moto y les dice que cogieron a quien atropelló a su hermano.

Fue solo a hablar con el asegurado. En el apartamento de él estaba la policía y el ejército. Había mucha gente.

Dice que el apartamento olía a marihuana, a licor.

Vio el vehículo sobre el parqueadero de la unidad en la calle y tenía el golpe a mano derecha. El golpe era bastante amplio y al vehículo le faltaba la tapa del retrovisor.

La unidad se llama ciudad Guavinas. Son unos apartamentos nuevos en Yumbo.

No recuerda cómo estaba vestido el señor Jean Paul ese día.

En el lugar del accidente había una tapa del retrovisor tirada.

No le preguntó al vigilante si vio al señor Jean Paul bajar del carro. El vigilante estaba muy asustado de la gente de la primera línea.

Dice que Jean Paul admitió haber atropellado a la víctima.

Recuerda que era un Mazda blanco, un modelo nuevo.

Dice que la fiscalía en este caso no ha avanzado mucho.

Dice que su hermano y la compañera permanente están juntos desde que la parte tenía unos 12 o 13 años y actualmente tiene 32 años.

Dice que siempre tratan estar ahí para su sobrino pero que es difícil suplir las actividades que él hacía con la víctima.

Dice que para la mamá de la víctima todo ha sido muy difícil.

Los de la primera línea no tenían la cara tapada pero no le dieron ninguna información para que pudieran ser testigos. No querían ir con él a la fiscalía.

**JEAN PAUL CUTIVA**

Solo vivió en ciudad Guavinas en 2021, vivió ahí 7 meses.

Trabaja con la gobernación del Valle del Cauca desde el 2016, es de libre nombramiento y remoción.

Dice que el vehículo sí se vio involucrado porque de hecho su carro lo quemaron por eso.

Él dice que iba conduciendo el vehículo el día del accidente. Dice que sintió un golpe pero no vio a nadie y no paró por las condiciones sociales complejas que habían.

Eran como las 8 u 8 pasadas de la noche cuando sintió el golpe. Dice que venía de dejar a un amigo del oeste.

Recuerda que era un jueves porque estaba trabajando, dejó a su amigo en la casa y luego se fue a su residencia.

Recuerda que cerca a una Terpel entrada a Yumbo había barricadas por el estallido social.

Él nunca vio a las personas. Las barricadas eran posteriores a ciudad Guavinas.

Cree que iba a unos 60 km/h.

Dice que sintió el golpe en la parte frontal derecha.

Dice que el sector por el que pasó es muy oscuro, al menos en esa época era muy oscuro.

Dice que iba por la vía normal, solo pensó que golpeó algo pero ni siquiera volteó a ver los retrovisores. Llegó a ciudad Guavinas y vio el golpe y se dio cuenta de que el golpe había sido duro.

Dice que llamó a la aseguradora para informarles que tuvo un accidente y dejó el vehículo fuera de la unidad.

Pensó que tal vez golpeó una piedra o un palo, no cree que había sido un golpe tan grande.

Él no paró porque andaba asustado en esos días. Incluso a un compañero de la gobernación le habían vandalizado su vehículo antes.

Dice que luego de ver el golpe sube inmediatamente al apartamento. Luego lo llama el portero a decirle que unas personas lo estaban buscando porque atropelló a alguien.

Él estaba muy asustado y quería entregarse porque andaba con miedo de ser linchado.

Llegó la policía y el señor Gelo estaba mediando para que se pueda entregar sin problema.

Dice que no consumió licor ni una sustancia alucinógena porque estaba trabajando.

Hay evidencia fáctica de que atropelló al señor, pero le dijo al señor Gelo que era necesario hacer un peritaje para comprobar si lo hizo.

Ese día le dio su contacto al señor Gelo, le dijo que su hermano quedaba al frente de la situación y que él se entregaría a las autoridades. Que los abogados debían solucionar todo esto.

El vehículo fue vandalizado entre los días sábado y domingo. Él volvió a vivir a Cali y sus primos le mostraron fotos de él en redes diciendo que estaba bajo sustancias y que atropelló a alguien.

Dice que el día del accidente llamó a la aseguradora. Él estaba tramitando una compra de cartera de vehículo con banco de occidente que iba a cambiar la aseguradora de Mapfre a Axa pero al final no concluyó ese asunto.

Dice que la aseguradora lo llamó el día lunes y que dicho vehículo fue llevado en una grúa.

El vehículo tenía un golpe en la parte frontal derecha y tenía un golpe en el retrovisor derecho.

No recuerda si el retrovisor estaba funcionando o no, pero el retrovisor estaba ahí porque estaba apretado por una guaya.

Cree que con el golpe se dañó un poco la luz del lado derecho.

Llamó a un amigo que dejó en el oeste para que se comunique con la policía ya que él dice que quería entregarse y que lo ayudaran a salir de ahí porque había una turba afuera.

Uno días después su vehículo fue vandalizado.

Había mucha lluvia en la vía, pero luego mermó en cierta zona.

La carretera es muy angosta. Era vía de un solo carril. Hay partes en los que hay berma y otros en los que no hay por culpa de montículos de tierra.

Dice que considera que pudo haber chocado a la moto por la existencia de ciertos elementos, pero no vio qué chocó.

Dice que tiene una sola multa por exceso de velocidad a 62 km/h.

Dice que la vía carecía de señalización.

**DECLARACIÓN DE BETSABE CARRANZA**

Es ama de casa y recibe la pensión de sobreviviente.

En la época estaban en paro. Su hijo Gelo llegó de primero al lugar de los hechos. Quienes socorrieron a la otra víctima y subieron los videos fueron quienes dieron información de lo sucedido.

Su hijo no era casado con Kelly Johana pero vivió con ella 16 años. Quien los viera diría que eran esposos.

Vivía con sus hijos Holman Dovin y Franlly.

La víctima se veía siempre con ella y con sus hijos.

Su nieto compartía más con la víctima que con su madre. Su nieto tuvo una depresión horrible a raíz del fallecimiento.

Antes su nieto estaba en un equipo de fútbol, ya no está. Lo que antes lo hacía ya no lo hace.

Dice que ya no le gusta ir a reuniones, que se aprende a vivir con el dolor, pero es algo que no se supera.

**DOVIN YAIR ORREGO CARRANZA**

Tiene 44 años y es instructor de moto.

Vive donde su madre y también con su hermano Holman.

En ese tiempo tenía esposa y vivía cerca de puerto tejada. Estaba comiendo con ella cuando le comentaron que su hermano fue atropellado.

Su hermano le comentó que un carro atropelló a la víctima y lo mató.

Le dio la noticia a su sobrino de la muerte de la víctima y eso lo cambió a su sobrino totalmente.

Su sobrino ya no juega futbol desde el fallecimiento de la víctima.

**FRANLLY PATRICIA ORREGO CARRANZA**

Se enteró del accidente por la prima de su cuñada.

Se fue a recoger a su cuñada y la llevó al lugar del accidente. Ahí ya no estaba la muchacha que se accidentó con su hermano.

Ahí encontraron una lata del carro de la persona que lo accidentó. Esa era la parte que le faltó al carro del asegurado.

La lata que le faltaba al vehículo era blanca.

Era la parte delantera del vehículo, es la parte que va entre el bómper y entre la luz delantera.

Dice que la chica de la primera línea escuchó que algo pasó y vieron el carro blanco que luego lo encontraron en la unidad de Guavinas.

Luego de que su hermano falleció ya no ve a su sobrino todos los días porque actualmente vive en chile con la abuela materna.

Dice que es lógico que al llegar al accidente esa parte pertenecía a un carro y cuando ven el carro se puede ver que es a ese carro que le hace falta esa parte.

Nunca llegó tránsito a ese lugar y ni siquiera se hizo croquis. No sabe por qué tránsito no llegó.

Estuvo en el sitio de los hechos hasta que una persona vestida de blanco le hizo el levantamiento al cuerpo.

Dice que la parte que encontró era el retrovisor del carro.

**HOLMAN SMITH ORREGO CARRANZA**

Tiene 40 años.

Trabaja en una empresa que poda árboles y recoge el residuo.

Estaba en el patio y golpearon a su puerta diciendo que atropellaron a su hermano.

Ese día estaba lloviendo mucho. Se fue al lugar de los hechos con Gelo y al llegar vieron a su hermano que ya había fallecido.

Él no pudo ingresar al apartamento del señor Jean Paul Cutiva. Vio que lo metieron al carro de la policía.

Vio el levantamiento del cadáver de su hermano.

Los de la primera línea dijeron que persiguieron el carro y así supieron quién mató a su hermano.

Donde estaba su hermano fallecido estaba el retrovisor de carro y cuando llegaron al lugar de la residencia vieron que el carro estaba golpeado.

No recuerda de qué lado era el retrovisor faltante.

A veces salía a rumbear con su hermano.

Dice que su sobrino se fue a vivir a chile por la muerte del papá.

**FIJACIÓN DEL LITIGIO**

Verificar la existencia de la RCE del señor Jean Paul Cutiva, en caso de encontrarse demostrada, será necesario verificar la configuración de las excepciones y la responsabilidad de la aseguradora con fundamento en el contrato de seguro.

Se desiste del testimonio de María Camila Agudelo.

Se advierte que la señora Kelly Johana hizo declaraciones sobre temas que se encuentran contenidos en la declaración extrajuicio por lo que no es necesario convocarla nuevamente para surtir la ratificación.

**FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL ART. 373**

Fija fecha el jueves 17 de julio a las 9:05 a.m.

Solo faltan alegatos, receso y fallo de manera oral.

Termina a las 12:47 p.m.